



CARTA N° 584

Copiapó, 03 JUL. 2013

SEÑOR:
SERGIO CAMPUSANO
PRESIDENTE COMUNIDAD AGRÍCOLA DIAGUITA LOS HUASCOALTINOS
CORREO ELECTRÓNICO: HUASCOALTINOS@GMAIL.COM
LOS PERALES S/N
ALTO DEL CARMEN

Sr. Sergio Campusano:

Junto con saludarle cordialmente, le escribo para, primeramente agradecerle la respuesta a las Cartas N° 528 de fecha 13 de junio de 2013 y 555 de fecha 21 de junio de 2013.

En la Carta que Ud., presenta, la cual ingresó a Oficina de Partes con fecha 2 de junio de 2013, Ud., solicita cesar las iniciativas para dar curso al proceso de Consulta Indígena ordenado por Resolución N°69/2013, mientras no se resuelva por la Excma. Corte Suprema el recurso de protección interpuesto ROL de ingreso 4013-2013.

De acuerdo a lo expuesto y respetando lo solicitado por Ud., es que me permito hacerle presente que la Excma. Corte Suprema en sentencia de fecha 27 de junio de 2013 ha resuelto en definitiva el recurso de protección interpuesto por la Comunidad que Ud., representa.

De igual manera, pongo en su conocimiento que don Carlos Ochoa, representante legal del titular del proyecto, con fecha 24 de junio de 2013, presentó carta a esta Autoridad, consultando por el número de ejemplares necesarios para entregar el Adenda haciendo presente que el proceso de Consulta Indígena podría alterar el número de ejemplares que se le solicitó en el ICSARA 5, dejando de manifiesto su pronta entrega del indicado documento. Para su mejor conocimiento, se adjunta Carta presentada ante esta Directora. Mediante Carta N° 583, esta Directora ha respondido al titular en el siguiente tenor: *"dicha información (el número de ejemplares) aun no puede ser determinada debido a que no se ha establecido con la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos, una modalidad específica de ejecución de la Consulta y por consiguiente no se ha establecido un punto de acuerdo sobre la cantidad de ejemplares que será necesario considerar para el desarrollo adecuado de este proceso. Sin embargo, esta Autoridad tiene plena claridad que la presentación del Adenda 5 es de resorte exclusivo del titular del proyecto, y no habiendo acuerdo con la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos sobre estos puntos, no podemos determinar ningún tema distinto respecto de su presentación, por lo cual, el titular deberá remitirse a lo que figure en el proceso de evaluación ambiental hasta esta instancia.*

000289

En el orden de cosas anterior, deberá sujetarse al número de ejemplares que le fuera solicitado en el documento ICSARA N°5, salvo un acuerdo en contrario con la Comunidad, el que de acontecer en forma previa al tiempo que tenga presupuestado para presentar Adenda 5, será inmediatamente comunicado”.

De acuerdo a lo anterior, teniendo presente que ya se resolvió en sede judicial el recurso de protección, es que vengo en reiterarle la necesidad de reunirnos. Quedo a su disposición en este sentido y le propongo podamos reunirnos el próximo día viernes 5 de julio de 2013 o el día que Ud., determine de la próxima semana, en el lugar y horario que Ud., indique.

Remito Cartas N° 583 y Carta presentada por el Titular del proyecto.

Espero una pronta respuesta, saluda cordialmente a Ud.,



[Handwritten signature]
OLIVIA PEREIRA VALDÉS
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Sergio Campusano, Presidente Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoalinos.
- c.c.:
- Of. Partes, Dirección Regional SEA Atacama

000290



RAZON SOCIAL : SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL
CARTA SEA : N° 584 del 03 de Julio del 2013
FECHA : 03 de Julio del 2013

AGENCIA COPIAPÓ

N°	DESTINATARIO	DOMICILIO	CIUDAD	PES O	VALOR \$
269	SERGIO CAMPUSANO PDTE. COMUNIDAD AGRÍCOLA DIAGUITA LOS HUASCOALTINOS	LOS PERALES S/N, ALTO DEL CARMEN	ALTO DEL CARMEN		

CERTIFICADO EXPRESS

REFERENCIA: Se envía carta relacionada al Proyecto El Morro.



000291

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: miércoles, 03 de julio de 2013 9:29
Para: huascoalinos@gmail.com
Asunto: Responde a carta presentada con fecha 2 de julio de 2013. Envía Carta 584
Datos adjuntos: Carta 584 CADH de 3 de julio de 2013.pdf; COPIAS ADENDA. 24 JUNIO 23013.pdf; Carta 583.pdf

Estimado Don Sergio, me alegra mucho que me responda y que reafirme la intención de la Comunidad de participar en este proceso. Le pido disculpas si al Directorio le parece inadecuado que cuestione esta intención, pero Ud., debe entender que es para mí, una interrogante su silencio.

Y eso es obvio porque mientras Ud., mantuvo silencio ante mis constantes intentos de reunirnos, Ud., interpuso un recurso judicial, el que no obstante tener todo el derecho del mundo a presentarlo, ciertamente me tomó muy por sorpresa, pues ello en nada iba en el sentido de todo lo que habíamos hablado. Que una persona a la cual uno aprecia, sostenga que atenté contra sus derechos, es algo muy fuerte. Aunque yo sea la Directora Regional, yo me involucro personalmente con cada una de las cosas que hago y por eso, cuando no logro dejar claridad de que se está obrando de la manera más adecuada con pleno respeto a Ud., me afecta.

Ud., debe entender que frente a una actitud de silencio yo puedo entender muchas cosas, más si no me da la oportunidad de que hablemos.

Sin embargo, el que Ud., haya respondido reafirma que quiere participar y eso me pone tremendamente contenta, pues recuerde que esta instancia de Consulta es una gran oportunidad para ambos.

Tal como le indico en la Carta que le adjunto, debemos ponernos de acuerdo en cómo realizar este proceso, ya que ese es el paso que sigue.

Nadie dijo que este proceso sería fácil, y en el caso de su Comunidad, yo entiendo que hay años de desconfianza en los procesos que establece el Estado, pero créame que yo siempre he obrado de buena voluntad, por lo que jamás actuaría contando contra sus derechos.

Dígame Ud., como lo hacemos,

Que tenga un lindo día,

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl



CARTA N° 584

Copiapó, 03 JUL. 2013

SEÑOR:
SERGIO CAMPUSANO
PRESIDENTE COMUNIDAD AGRÍCOLA DIAGUITA LOS HUASCOALTINOS
CORREO ELECTRÓNICO: HUASCOALTINOS@GMAIL.COM
LOS PERALES S/N
ALTO DEL CARMEN

Sr. Sergio Campusano:

Junto con saludarle cordialmente, le escribo para, primeramente agradecerle la respuesta a las Cartas N° 528 de fecha 13 de junio de 2013 y 555 de fecha 21 de junio de 2013.

En la Carta que Ud., presenta, la cual ingresó a Oficina de Partes con fecha 2 de junio de 2013, Ud., solicita cesar las iniciativas para dar curso al proceso de Consulta Indígena ordenado por Resolución N°69/2013, mientras no se resuelva por la Excm. Corte Suprema el recurso de protección interpuesto ROL de ingreso 4013-2013.

De acuerdo a lo expuesto y respetando lo solicitado por Ud., es que me permito hacerle presente que la Excm. Corte Suprema en sentencia de fecha 27 de junio de 2013 ha resuelto en definitiva el recurso de protección interpuesto por la Comunidad que Ud., representa.

De igual manera, pongo en su conocimiento que don Carlos Ochoa, representante legal del titular del proyecto, con fecha 24 de junio de 2013, presentó carta a esta Autoridad, consultando por el número de ejemplares necesarios para entregar el Adenda haciendo presente que el proceso de Consulta Indígena podría alterar el número de ejemplares que se le solicitó en el ICSARA 5, dejando de manifiesto su pronta entrega del indicado documento. Para su mejor conocimiento, se adjunta Carta presentada ante esta Directora. Mediante Carta N° 583, esta Directora ha respondido al titular en el siguiente tenor: *"dicha información (el número de ejemplares) aun no puede ser determinada debido a que no se ha establecido con la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos, una modalidad específica de ejecución de la Consulta y por consiguiente no se ha establecido un punto de acuerdo sobre la cantidad de ejemplares que será necesario considerar para el desarrollo adecuado de este proceso. Sin embargo, esta Autoridad tiene plena claridad que la presentación del Adenda 5 es de resorte exclusivo del titular del proyecto, y no habiendo acuerdo con la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos sobre estos puntos, no podemos determinar ningún tema distinto respecto de su presentación, por lo cual, el titular deberá remitirse a lo que figure en el proceso de evaluación ambiental hasta esta instancia.*

000293

En el orden de cosas anterior, deberá sujetarse al número de ejemplares que le fuera solicitado en el documento ICSARA N°5, salvo un acuerdo en contrario con la Comunidad, el que de acontecer en forma previa al tiempo que tenga presupuestado para presentar Adenda 5, será inmediatamente comunicado".

De acuerdo a lo anterior, teniendo presente que ya se resolvió en sede judicial el recurso de protección, es que vengo en reiterarle la necesidad de reunirnos. Quedo a su disposición en este sentido y le propongo podamos reunirnos el próximo día viernes 5 de julio de 2013 o el día que Ud., determine de la próxima semana, en el lugar y horario que Ud., indique.

Remito Cartas N° 583 y Carta presentada por el Titular del proyecto.

Espero una pronta respuesta, saluda cordialmente a Ud.,



[Handwritten signature]
OLIVIA PEREIRA VALDÉS
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Sergio Campusano, Presidente Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos.
c.c.:
- Of. Partes, Dirección Regional SEA Atacama

000294

Santiago, 24 de junio de 2012

Señora
Olivia Pereira Valdés
Directora Regional (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
III^o Región de Atacama
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, mediante Resolución N° 154, de fecha 22 de junio de 2012, la Comisión de Evaluación, a través del Servicio de Evaluación Ambiental, de la Región de Atacama, emitió el Informe Consolidado N° 5 de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones al Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto El Morro.

Al respecto, nos permitimos informarle que mi representada se encuentra ejecutando las últimas gestiones y tareas para finalizar la elaboración y entregar del Adenda 5, el que dará respuesta a las observaciones contenidas en el ICSARA 5 antes citado.

Ahora bien, el citado ICSARA, en su párrafo segundo, dispone que el Adenda 5 debe entregarse en la cantidad de 3 ejemplares.

A raíz de los antecedentes incorporados al proceso de evaluación ambiental por medio de la Resolución Exenta N° 69, de fecha 13 de marzo del presente, que se refiere al proceso de consulta indígena que actualmente se encuentra en desarrollo, así como por el tenor del recurso de protección de que fue objeto, estimamos desde ya que el Adenda 5 puede ser uno de los antecedentes que servirán de base para seguir adelante con dicho proceso de consulta. Con relación a lo anterior, consideramos que el número de 3 ejemplares pudiere ser insuficiente para efectos de dar a conocer los alcances y contenidos del Adenda 5 a las personas y comunidades que estuvieren interesadas en participar en el proceso de consulta o que quisieran imponerse de los contenidos del citado Adenda.



En tal sentido, nos permitimos consultar a usted si estima pertinente entregar un mayor número de ejemplares. De ser así, rogamos indicarnos el número de ejemplares adicionales a entregar del Adenda 5, para los efectos antes señalados.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "C. Ochoa Salaber", written over a light blue horizontal line.

Carlos Ochoa Salaber
Representante Legal
Sociedad Contractual Minera El Morro



CARTA.: 583

ANT.: No hay.

MAT.: RESPONDE INFORMACIÓN QUE INDICA.

COPIAPO, 01 JUL. 2013

DE : OLIVIA PEREIRA VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ATACAMA

A : CARLOS OCHOA SALABER
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL MORRO

De mi consideración:

A través de la presente, vengo en responder su inquietud sobre el número de ejemplares de Adenda 5 que debe presentar, atendiendo a lo indicado en el ICSARA N° 5 y que se ha ordenado la realización del proceso de Consulta Indígena, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 69/2013.

A lo anterior, me permito indicarle a Ud., que dicha información aun no puede ser determinada debido a que no se establecido con la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos, una modalidad específica de ejecución de la Consulta y por consiguiente no se ha establecido un punto de acuerdo sobre la cantidad de ejemplares que será necesario considerar para el desarrollo adecuado de este proceso. Sin embargo, esta Autoridad tiene plena claridad que la presentación del Adenda 5 es de resorte exclusivo del titular del proyecto, y no habiendo acuerdo con la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos sobre estos puntos, no podemos determinar ningún tema distinto respecto de su presentación, por lo cual, el titular deberá remitirse a lo que figure en el proceso de evaluación ambiental hasta esta instancia.

En el orden de cosas anterior, deberá sujetarse al número de ejemplares que le fuera solicitado en el documento ICSARA N°5, salvo un acuerdo en contrario con la Comunidad, el que de acontecer en forma previa al tiempo que tenga presupuestado para presentar Adenda 5, será inmediatamente comunicado.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud, se despide atentamente,


OLIVIA PEREIRA VALDÉS
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama

DISTRIBUCIÓN
Sr. Carlos Ochoa Salaber, representante SCM El Morro
C.c.:
• Archivo Servicio de Evaluación Ambiental.



CART 19-085

Copiapó,

05 JUL. 2013

SEÑOR:
SERGIO CAMPUSANO
PRESIDENTE COMUNIDAD AGRÍCOLA DIAGUITA LOS HUASCOALTINOS
CORREO ELECTRÓNICO: HUASCOALTINOS@GMAIL.COM
LOS PERALES S/N
ALTO DEL CARMEN

Sr. Sergio Campusano:

Junto con saludarle cordialmente, le escribo para informarle que con esta fecha, el titular del proyecto "Estudio de Impacto Ambiental proyecto El Morro", ha presentado Adenda 5.

Habida consideración de este ingreso, esta Directora Regional deberá citar a una reunión extraordinaria de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, a fin de que dicho órgano se pronuncie sobre los plazos que restan de la evaluación ambiental del proyecto y la necesidad de poder cumplir lo mandado por la Excm. Corte Suprema en fallo ROL 2211-2012. La indicada sesión se realizará el día lunes próximo a las 10:00 hrs., en el Salón Carlos María Sayago, ubicado a un costado de la Intendencia Regional, a la cual podrá asistir, si así lo estima conveniente.

Como ha sido presentado este documento, corresponde entonces que se de cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°69/2013 que ordena la realización de un proceso de Consulta Indígena y se acuerden los plazos, mecanismos y alcances de este proceso y se proceda a su pronta ejecución.

Sin perjuicio de no haber podido acordar aun como entregarle la información, me permito enviarle copia digital de la información presentada a su correo electrónico y una copia en papel a la dirección Los Perales S/N.

Finalmente le solicito nuevamente poder reunirnos para dar curso a este proceso, para lo cual le indico dejo abierta completa disponibilidad para los días 8, 9, 10, 11 y 12 de julio de 2013, a la hora y en el lugar que Ud., defina para poder realizarla.

Quedo entonces a la espera de su pronta respuesta a fin de poder materializar el proceso de Consulta Indígena en el marco de la evaluación ambiental del proyecto El Morro.

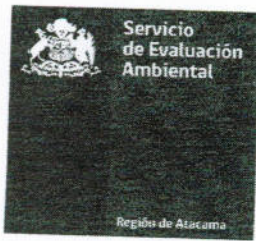
Saluda cordialmente a Ud.

OLIVIA PEREIRA VALDÉS
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Sergio Campusano, Presidente Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos.
- C.c.:
- Expediente proyecto "Estudio de Impacto Ambiental proyecto El Morro".
- Of. Partes, Dirección Regional SEA Atacama

00298



RAZON SOCIAL : SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL

CARTA SEA : N° 585 del 05 de Julio del 2013

FECHA : 08 de Julio del 2013

AGENCIA COPIAPO

N°	DESTINATARIO	DOMICILIO	CIUDAD	PES O	VALOR \$
272	SERGIO CAMPUSANO PDTE. COMUNIDAD AGRÍCOLA DIAGUITA LOS HUASCOALTINOS	LOS PERALES S/N, ALTO DEL CARMEN	ALTO DEL CARMEN		

CERTIFICADO EXPRESS

REFERENCIA: Envío carta que informa y adjunta copia en papel de la Adenda N°5 del Proyecto "Estudio de Impacto Ambiental Proyecto El Morro".



000299

Código Cliente (Customer account) 11944-6

Razón Social (Company) 72.443.600-5

Nombre (Name) Servicios de Evolución Ambiental

Calle (Street) Penjos Buena Vista

Resto Dirección (Rest of address) 2915

Comuna (Area) Copiapó

Código Postal (Zip Code) 214511

Nombre (Name) Sergio Lempesano

Calle (Street) Los Peules S/N

Resto Dirección (Rest of address) Alto del Conlar

Casilla (P.O. Box)

Comuna (Area)

Correo Electrónico (E-mail)

Código Postal (Zip Code)

Porte / Franqueo

Recibido por

Fecha Admisión

Código de Red Logística Oficina de Origen

CORREOSCHILE Servicio al Cliente 600 950 20 20



Courier Documento

Courier Paquete

Encomienda

11:00 AM Pago en Destino

Reembolso Pago en Destino Entrega en Sucursal

Cantidad de Pliegos

Monto Reembolso \$

PESO (Kilogramos) Largo Alto Dimensiones (centímetros)

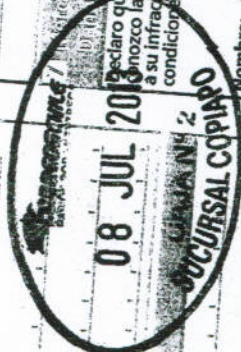
Descripción del contenido Valor Declarado \$ N° Factura o Boleta

Declaro que este envío no contiene mercancía peligrosa ni prohibida, que a su infracción, así como las indemnizaciones por destrucción, despido y demás condiciones publicadas en www.correos.cl

Nombre: M. Lej. Huella. B. Firma:

Rut. Fecha: dd mm aa

ORIGINAL: REMITENTE



REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ATACAMA

CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTE

Olivia Pereira Valdés, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama, certifica que:

La Adenda 5 del proyecto El Morro efectivamente fue adjuntada a la Carta N° 585/2013 remitida, sin embargo, no se adjunta a este expediente por su volumen.

En constancia firma,



[Handwritten signature in blue ink]

Olivia Pereira Valdés

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:18
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.
Datos adjuntos: 017_Adenda_5_Rev0.pdf; Carta 585 S. Campusano. 5.7.2013.pdf

Estimado don Sergio, le informo a Ud., que con fecha de hoy Compañía Contractual Minera El Morro presentó el Adenda 5 del proyecto El Morro.

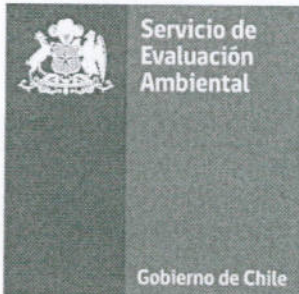
Le adjunto copia digital del documento, sin perjuicio que esta información se encuentra publicada en el expediente del proyecto. Para estos efectos le adjuntaré mas de un correo por lo pesada de la información.

También le informo que tendré que citar a Comisión extraordinaria el próximo día lunes por esta presentación dado los acotados plazos que restan de la evaluación.

Dejo como siempre la invitación a reunirnos y le propongo sea la próxima semana.

Quedo a la espera de su respuesta ya que debemos acordar los distintos puntos sobre los que se base este proceso y posteriormente proceder a su materialización.

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:18
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 2: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.
Datos adjuntos: 508
_Apendice_C_-_Listado_Integrantes_Comunidad_Agricola_Diaguita_Los_Huascoaltinos.pdf; Apendice_A_-_Linea_de_base_Medio_Humano.pdf

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:19
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 3: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.
Datos adjuntos: a5f_Apendice_D_-_Medidas_de_Compensacion_Medio_Humano_Indigena.pdf;
Apendice_B_-_Escala_de_Caracterizacion_Impactos_Medio_Humano.pdf

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:54
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: RV: Correo 1: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.
Datos adjuntos: Carta 585 S. Campusano. 5.7.2013.pdf

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:18
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.

Estimado don Sergio, le informo a Ud., que con fecha de hoy Compañía Contractual Minera El Morro presentó el Adenda 5 del proyecto El Morro.

Le adjunto copia digital del documento, sin perjuicio que esta información se encuentra publicada en el expediente del proyecto. Para estos efectos le adjuntaré mas de un correo por lo pesada de la información.

También le informo que tendré que citar a Comisión extraordinaria el próximo día lunes por esta presentación dado los acotados plazos que restan de la evaluación.

Le dejo como siempre la invitación a reunirnos y le propongo sea la próxima semana.

Quedo a la espera de su respuesta ya que debemos acordar los distintos puntos sobre los que se base este proceso y posteriormente proceder a su materialización.

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:56
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: RV: Correo 1: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.
Datos adjuntos: 017_Adenda_5_Rev0.pdf

Por el peso del documento le reenvío el Adenda.
Saludos,

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:18
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.

Estimado don Sergio, le informo a Ud., que con fecha de hoy Compañía Contractual Minera El Morro presentó el Adenda 5 del proyecto El Morro.

Le adjunto copia digital del documento, sin perjuicio que esta información se encuentra publicada en el expediente del proyecto. Para estos efectos le adjuntaré mas de un correo por lo pesada de la información.

También le informo que tendré que citar a Comisión extraordinaria el próximo día lunes por esta presentación dado los acotados plazos que restan de la evaluación.

Le dejo como siempre la invitación a reunirnos y le propongo sea la próxima semana.

Quedo a la espera de su respuesta ya que debemos acordar los distintos puntos sobre los que se base este proceso y posteriormente proceder a su materialización.

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

000306

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 18:41
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1. Parte 1 del Adenda.
Datos adjuntos: ADENDA 5 PARTE 1.pdf

Estimado Don Sergio, dado el peso del Adenda 5, le enviaré 5 correos.
Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:18
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.

Estimado don Sergio, le informo a Ud., que con fecha de hoy Compañía Contractual Minera El Morro presentó el Adenda 5 del proyecto El Morro.

Le adjunto copia digital del documento, sin perjuicio que esta información se encuentra publicada en el expediente del proyecto. Para estos efectos le adjuntaré mas de un correo por lo pesada de la información.

También le informo que tendré que citar a Comisión extraordinaria el próximo día lunes por esta presentación dado los acotados plazos que restan de la evaluación.

dejo como siempre la invitación a reunirnos y le propongo sea la próxima semana.

Quedo a la espera de su respuesta ya que debemos acordar los distintos puntos sobre los que se base este proceso y posteriormente proceder a su materialización.

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 18:43
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: RV: Correo 2. Parte 2 del Adenda.
Datos adjuntos: ADENDA 5 PARTE 2.pdf

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 18:41
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1. Parte 1 del Adenda.

Estimado Don Sergio, dado el peso del Adenda 5, le enviaré 5 correos.
Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:18
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.

Estimado don Sergio, le informo a Ud., que con fecha de hoy Compañía Contractual Minera El Morro presentó el Adenda 5 del proyecto El Morro.

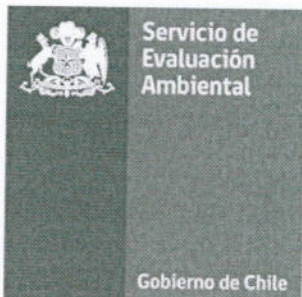
Le adjunto copia digital del documento, sin perjuicio que esta información se encuentra publicada en el expediente del proyecto. Para estos efectos le adjuntaré mas de un correo por lo pesada de la información.

También le informo que tendré que citar a Comisión extraordinaria el próximo día lunes por esta presentación dado los acotados plazos que restan de la evaluación.

Le dejo como siempre la invitación a reunirnos y le propongo sea la próxima semana.

Quedo a la espera de su respuesta ya que debemos acordar los distintos puntos sobre los que se base este proceso y posteriormente proceder a su materialización.

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:19
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 3: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.
Datos adjuntos: a5f_Apendice_D_-_Medidas_de_Compensacion_Medio_Humano_Indigena.pdf;
Apendice_B_-_Escala_de_Caracterizacion_Impactos_Medio_Humano.pdf

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 18:43
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: RV: Correo 3. Parte 3 del Adenda.
Datos adjuntos: ADENDA 5 PARTE 3.pdf

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 18:41
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1. Parte 1 del Adenda.

Estimado Don Sergio, dado el peso del Adenda 5, le enviaré 5 correos.
Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:18
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.

Estimado don Sergio, le informo a Ud., que con fecha de hoy Compañía Contractual Minera El Morro presentó el Adenda 5 del proyecto El Morro.

Le adjunto copia digital del documento, sin perjuicio que esta información se encuentra publicada en el expediente del proyecto. Para estos efectos le adjuntaré mas de un correo por lo pesada de la información.

También le informo que tendré que citar a Comisión extraordinaria el próximo día lunes por esta presentación dado los acotados plazos que restan de la evaluación.

Le dejo como siempre la invitación a reunirnos y le propongo sea la próxima semana.

Quedo a la espera de su respuesta ya que debemos acordar los distintos puntos sobre los que se base este proceso y posteriormente proceder a su materialización.

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 18:44
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: RV: Correo 4. Parte 4 del Adenda.
Datos adjuntos: ADENDA 5 PARTE 4.pdf

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 18:41
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1. Parte 1 del Adenda.

Estimado Don Sergio, dado el peso del Adenda 5, le enviaré 5 correos.
Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:18
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.

Estimado don Sergio, le informo a Ud., que con fecha de hoy Compañía Contractual Minera El Morro presentó el Adenda 5 del proyecto El Morro.

Le adjunto copia digital del documento, sin perjuicio que esta información se encuentra publicada en el expediente del proyecto. Para estos efectos le adjuntaré mas de un correo por lo pesada de la información.

También le informo que tendré que citar a Comisión extraordinaria el próximo día lunes por esta presentación dado los acotados plazos que restan de la evaluación.

Le dejo como siempre la invitación a reunirnos y le propongo sea la próxima semana.

Quedo a la espera de su respuesta ya que debemos acordar los distintos puntos sobre los que se base este proceso y posteriormente proceder a su materialización.

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

Olivia Pereira Valdés

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 18:44
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: RV: Correo 5. Parte 5 del Adenda.
Datos adjuntos: ADENDA 5 PARTE 5.pdf

Este es el último correo Don Sergio.
Que tenga un muy buen fin de semana.

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 18:41
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1. Parte 1 del Adenda.

Estimado Don Sergio, dado el peso del Adenda 5, le enviaré 5 correos.
Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl

De: Olivia Pereira Valdés
Enviado el: viernes, 05 de julio de 2013 17:18
Para: huascoaltinos@gmail.com
Asunto: Correo 1: Remite Carta 585. Informa presentación de Adenda 5 y adjunta antecedentes del Adenda.

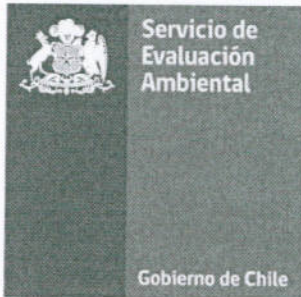
Estimado don Sergio, le informo a Ud., que con fecha de hoy Compañía Contractual Minera El Morro presentó el Adenda 5 del proyecto El Morro.
Le adjunto copia digital del documento, sin perjuicio que esta información se encuentra publicada en el expediente del proyecto. Para estos efectos le adjuntaré mas de un correo por lo pesada de la información.

También le informo que tendré que citar a Comisión extraordinaria el próximo día lunes por esta presentación dado los acotados plazos que restan de la evaluación.

Le dejo como siempre la invitación a reunirnos y le propongo sea la próxima semana.

Quedo a la espera de su respuesta ya que debemos acordar los distintos puntos sobre los que se base este proceso y posteriormente proceder a su materialización.

Saludos,



Olivia Pereira Valdes
Directora Regional

Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama
(56-052) 211844
Yerbas Buenas 295
opereira.3@sea.gob.cl
www.sea.gob.cl



CARTA N°

585

Copiapó,

05 JUL. 2013

SEÑOR:
SERGIO CAMPUSANO
PRESIDENTE COMUNIDAD AGRÍCOLA DIAGUITA LOS HUASCOALTINOS
CORREO ELECTRÓNICO: HUASCOALTINOS@GMAIL.COM
LOS PERALES S/N
ALTO DEL CARMEN

Sr. Sergio Campusano:

Junto con saludarle cordialmente, le escribo para informarle que con esta fecha, el titular del proyecto "Estudio de Impacto Ambiental proyecto El Morro", ha presentado Adenda 5.

Habida consideración de este ingreso, esta Directora Regional deberá citar a una reunión extraordinaria de la Comisión de Evaluación de la Región de Atacama, a fin de que dicho órgano se pronuncie sobre los plazos que restan de la evaluación ambiental del proyecto y la necesidad de poder cumplir lo mandado por la Excm. Corte Suprema en fallo ROL 2211-2012. La indicada sesión se realizará el día lunes próximo a las 10:00 hrs., en el Salón Carlos María Sayago, ubicado a un costado de la Intendencia Regional, a la cual podrá asistir, si así lo estima conveniente.

Como ha sido presentado este documento, corresponde entonces que se de cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°69/2013 que ordena la realización de un proceso de Consulta Indígena y se acuerden los plazos, mecanismos y alcances de este proceso y se proceda a su pronta ejecución.

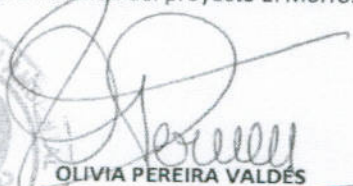
Sin perjuicio de no haber podido acordar aun como entregarle la información, me permito enviarle copia digital de la información presentada a su correo electrónico y una copia en papel a la dirección Los Perales S/N.

Finalmente le solicito nuevamente poder reunirnos para dar curso a este proceso, para lo cual le indico dejo abierta completa disponibilidad para los días 8, 9, 10, 11 y 12 de julio de 2013, a la hora y en el lugar que Ud., defina para poder realizarla.

Quedo entonces a la espera de su pronta respuesta a fin de poder materializar el proceso de Consulta Indígena en el marco de la evaluación ambiental del proyecto El Morro.

Saluda cordialmente a Ud.,




OLIVIA PEREIRA VALDÉS
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Atacama

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Sergio Campusano, Presidente Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos.
- C.c.:
- Expediente proyecto "Estudio de Impacto Ambiental proyecto El Morro".
- Of. Partes, Dirección Regional SEA Atacama

000317

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ATACAMA

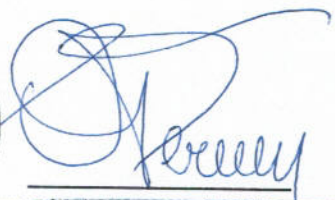
CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Olivia Pereira Valdés, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama, certifica que:

El contenido del Adenda 5, fue remitido en correo electrónico de fecha 05 de julio de 2012 (varios). No se adjunta Adenda por su contenido.

En constancia firma,




Olivia Pereira Valdés

000318



ORD.:

332

ANT.: No hay

MAT.: Informa sobre Sesión Extraordinaria de la Comisión de Evaluación.

COPIAPO, 05 JUL. 2013

DE : SECRETARIA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, REGIÓN DE ATACAMA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Me permito invitar a US. (Ud.) para la reunión extraordinaria de la **Comisión de Evaluación**, a realizarse el día **Lunes 08 de Julio del 2013, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Carlos María Savao**, al costado izquierdo de la Intendencia Regional.

Temas a Tratar:

1. Situación de Plazos del Estudio de Impacto Ambiental Proyecto El Morro, titular Sociedad Contractual Minera El Morro.
2. Plan de Paralización del Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco, titular Agrocomercial AS Ltda.

Debido a la importancia de los temas a tratar, se solicita su asistencia y puntualidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a US. (Ud.),



[Handwritten Signature]
OLIVIA PEREIRA VALDÉS
SECRETARIA COMISIÓN EVALUACIÓN
REGION DE ATACAMA

VOP/YSN/lcd
DISTRIBUCION

- ❖ Sr. Intendente Región de Atacama
- ❖ Sres./Sras. SEREMIS: Secretaria Regional Desarrollo Social, Salud, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Economía Fomento y Turismo, Minería, Agricultura, Transporte y Telecomunicaciones, Energía, Medio Ambiente
- ❖ Archivo Comisión Evaluación.

000319



ORD.:  332

ANT.: No hay

MAT.: Informa sobre Sesión Extraordinaria de la Comisión de Evaluación.

COPIAPO, 05 JUL. 2013

DE : SECRETARIA COMISIÓN DE EVALUACIÓN, REGIÓN DE ATACAMA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Me permito invitar a US. (Ud.) para la reunión extraordinaria de la **Comisión de Evaluación**, a realizarse el día Lunes 08 de Julio del 2013, a partir de las 10:00 horas, en el Salón Carlos María Savago, al costado izquierdo de la Intendencia Regional.

Temas a Tratar:

1. Situación de Plazos del Estudio de Impacto Ambiental Proyecto El Morro, titular Sociedad Contractual Minera El Morro.
2. Plan de Paralización del Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco, titular Agrocomercial AS Ltda.

Debido a la importancia de los temas a tratar, se solicita su asistencia y puntualidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a US. (Ud.),




OLIVIA PEREIRA VALDÉS
SECRETARIA COMISIÓN EVALUACIÓN
REGION DE ATACAMA

VOP/YSN/lcd
DISTRIBUCION

- ❖ Sr. Intendente Región de Atacama
- ❖ Sres./Sras. SEREMIS: Secretaria Regional Desarrollo Social, Salud, Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas, Economía Fomento y Turismo, Minería, Agricultura, Transporte y Telecomunicaciones, Energía, Medio Ambiente
- ❖ Archivo Comisión Evaluación.

000320

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN DE ATACAMA

CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Olivia Pereira Valdés, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama, certifica que:

El Acta de fecha 8 de julio de 2013, fue aprobada en sesión posterior, pero para efectos de un adecuado orden, se agrega a continuación.

En constancia firma,



Olivia Pereira Valdés

000321

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

DIA : LUNES 08 DE JULIO 2013
HORA : 10:00 HORAS
LUGAR : SALÓN CARLOS MARÍA SAYAGO- COPIAPÓ

INTEGRANTES COMISIÓN DE EVALUACIÓN

SR. PEDRO LAGOS CHARME	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE Y PRESIDENTE DELEGADO
SRA. OLIVIA PEREIRA	DIRECTORA REGIONAL SEA
SRA. LILIAN SANDOVAL	SEREMI DE SALUD
SR. MAURICIO PINO	SEREMI DE MINERÍA
SR. DAVID MORENO	SEREMI (S) DE TRANSPORTES
SR. PABLO CARRASCO MILLA	SEREMI MINVU
SRA. XIMENA PEÑALOZA	SEREMI MOP
SRA. SOFÍA CID	SEREMI DE ECONOMÍA

ASESORES SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL

VERÓNICA OSSANDÓN PIZARRO	PROFESIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN
YURAC SAAVEDRA NARANJO	PROFESIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN
JAVIER CABEZAS CORALES	PROFESIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN

ASISTENTES

ANA CATALÁN	PROFESIONAL SEREMI DE AGRICULTURA
--------------------	--

Siendo las 10:11 horas se da inicio a la sesión extraordinaria de fecha 08 de julio del 2013 de la Comisión de Evaluación de Atacama, en el Salón Carlos María Sayago de la Intendencia Regional, siendo dirigida por el SEREMI de Medio Ambiente, Sr. Pedro Lagos, como Presidente Delegado. Como Secretaria Técnica actúa la Sra. Olivia Pereira, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

La Secretaria de la Comisión de Evaluación señala que de acuerdo al Ordinario N° 332 de fecha 05 de julio del 2013, remitido vía correo electrónico en igual fecha, la Tabla para la sesión de hoy es la siguiente:

1. Situación de plazos de Estudio de Impacto Ambiental Proyecto El Morro, del titular Sociedad Contractual Minera El Morro
2. Plan de Paralización Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco, titular Agrocomercial AS Ltda.

Tema I: Situación de plazos de Estudio de Impacto Ambiental Proyecto El Morro, del titular Sociedad Contractual Minera El Morro

La Directora del SEA, Sra. Olivia Pereira, presentó la situación de plazos relativos al proceso de evaluación del EIA Proyecto El Morro, del titular Sociedad Contractual Minera El Morro y que se relaciona con los siguientes antecedentes:

1. El proyecto “Estudio de Impacto Ambiental Proyecto el Morro”, ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha 25 de noviembre de 2008.
2. La RCA N°49 de fecha 14 de marzo de 2011 que califica favorablemente el proyecto “Estudio de Impacto Ambiental Proyecto el Morro”.
3. El Recurso de Protección acogido por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta y, confirmado con declaración, por la Excm. Corte Suprema, en causas roles números 181-2011 y 2211-2012, respectivamente.
4. La Resolución N°134 de fecha 22 de junio de 2012, que retrotrae la evaluación ambiental del proyecto “Estudio de Impacto Ambiental Proyecto El Morro”.
5. El ICSARA N°5 del proyecto “Estudio de Impacto Ambiental Proyecto El Morro”, de fecha 22 de junio de 2012.
6. La Resolución Exenta N° 69 de fecha 13 de marzo de 2013, que ordena la realización de un Proceso de Consulta, según lo mandatado por la Excm. Corte Suprema de Chile y de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio 169 de la OIT en el marco de la evaluación ambiental del proyecto “Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto El Morro”.
7. El Recurso de Protección interpuesto ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó, causal ROL 151-2013 y su sentencia de fecha 5 de junio de 2013 que fuera confirmada por la Excm. Corte Suprema, en causa ROL 4013-2013, mediante sentencia de fecha 27 de junio de 2013.
8. Las comunicaciones formales entre la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos y el SEA de la Región de Atacama.
9. La presentación del Adenda 5 del titular del proyecto “Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto El Morro” con fecha 05 de julio de 2013.

Finaliza su exposición señalando que la recomendación de la Secretaría Técnica es la siguiente:

- 1° Décrete en la sustanciación de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto “Estudio de Impacto Ambiental Proyecto El Morro”. regido por la Ley N° 19.300, la aplicación de medida provisional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 19.880, suspendiéndose el proceso de evaluación ambiental del proyecto con el objeto asegurar el cumplimiento de lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia en orden a ejecutar el proceso de Consulta Indígena en el marco de la evaluación de impacto ambiente del indicado proyecto.
- 2° En conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 32 de la Ley N° 19.880, la revisión de esta medida quedará sujeta a la efectiva participación de la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos, razón por la cual, la Secretaria de esta Comisión dentro de 20 días hábiles, deberá traer los antecedentes sobre el

estado de ejecución de este proceso, a fin de que esta Comisión de Evaluación se pronuncie sobre la medida adoptada.

- 3° Atendido lo dispuesto anteriormente, CONADI y Desarrollo Social deben estarse a lo resuelto en este acto para los efectos previstos en el Oficio N° 331 de fecha 5 de julio de 2013 del Servicio de Evaluación Ambiental que solicita pronunciarse sobre los antecedentes presentados por el titular del proyecto en Adenda 5. Para estos efectos, remítase copia de este acto, a los órganos indicados.
- 4° Notifíquese del presente acto a la empresa Compañía Contractual Minera El Morro.
- 5° Notifíquese del presente acto a la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos.
- 6° Publíquese el presente acto en el expediente electrónico del proyecto.

El Presidente delegado de la Comisión de Evaluación, Sr. Pedro Lagos, concede la palabra a los integrantes de la Comisión de Evaluación para consultas y/u observaciones.

No habiendo observaciones, el Presidente delegado de la Comisión de Evaluación, Sr. Pedro Lagos, llama a votar la propuesta de la Secretaría Técnica:

Por aprobar propuesta de la Secretaría Técnica: 08 votos

Rechazo: 0 votos

Abstención: 0 votos

ACUERDO:

1. Aplicar medida provisional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 19.880, suspendiéndose el proceso de evaluación ambiental del proyecto con el objeto asegurar el cumplimiento de lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia en orden a ejecutar el proceso de Consulta Indígena el marco de la evaluación de impacto ambiente de indicado proyecto.
2. La revisión de esta medida quedará sujeta a la efectiva participación de la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos, razón por la cual, la Secretaria de esta Comisión dentro de 20 días hábiles, deberá traer los antecedentes sobre el estado de ejecución de este proceso, a fin de que esta Comisión de Evaluación se pronuncie sobre la medida adoptada.
3. Atendido lo dispuesto anteriormente, CONADI y Desarrollo Social deben estarse a lo resuelto en este acto para los efectos previstos en el Oficio N° 331 de fecha 5 de julio de 2013 del Servicio de Evaluación Ambiental que solicita pronunciarse sobre los antecedentes presentados por el titular del proyecto en Adenda 5. Para estos efectos, remítase copia de este acto, a los órganos indicados.
4. Notificar del presente acto a la empresa Compañía Contractual Minera El Morro.
5. Notificar del presente acto a la Comunidad Agrícola Diaguita Los Huascoaltinos.
6. Publicar el presente acto en el expediente electrónico del proyecto

Tema II: Plan de Paralización Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco, titular Agrocomercial AS Ltda

La Jefa de Evaluación de la Dirección Regional del SEA, Sra. Verónica Ossandón, presenta los principales aspectos relacionados al Plan de Paralización del Proyecto Agroindustrial del Valle del Huasco, titular Agrocomercial AS Ltda. y que están contenidos en los siguientes documentos:

- Res. Ex. N°110/2005, que calificó ambientalmente favorable el proyecto, aclarada, complementada, precisada y ampliada por la res. Ex. 003/2006
- Con fecha 27 de diciembre de 2012, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Región de Atacama recepciona escrito del titular, a través del cual presenta el documento Plan de Paralización del Proyecto “Agroindustrial del Valle del Huasco”, del titular Agrocomercial AS Limitada.
- Dicho documento, contiene en forma detallada los procedimientos, acciones y plazos, para:
 - Retiro de los animales del sector Destete Ventas y Sector Reproductora.
 - El lavado de pabellones.
 - Sellado y clausura de las fosas de mortalidad.
 - Paralización de las plantas de tratamiento de Maitencillo y Nicolasa.
 - Control de vectores.
 - Manejo y disposición de los residuos.
 - Manejo de la cancha de compostaje
 - Continuidad de los monitoreo de distintas componentes.
- El SEA derivó el Plan a los Servicios competentes:
 - SEREMI de Medio Ambiente, Región de Atacama.
 - SEREMI de Salud, Región de Atacama.
 - Superintendencia de Servicios Sanitarios.
 - Director Regional del SAG, Región de Atacama.
 - SEREMI de Agricultura, Región de Atacama.
 - Director Regional de CONAF, Región de Atacama.
 - Consejo de Monumentos Nacionales.
 - Director Regional de la Dirección General de Aguas, Región de Atacama.
- Con fecha 29 de abril de 2013, el Titular responde las observaciones y presenta un Plan de Paralización Actualizado

Finaliza señalando que la recomendación de la Secretaría Técnica es

1. ACCEDER a la solicitud de suspensión de las obligaciones derivadas del proceso de revisión de la Res. Ex. N° 110 de fecha 07 de diciembre de 2005, Aclarada, Complementada, Rectificada y Precisada por la Res. Ex. N° 003 de fecha 06 de enero de 2006, que calificó ambientalmente favorable el proyecto “Agroindustrial del Valle del Huasco”, del titular Agrocomercial AS Limitada, contenidas en la Resolución 263/2012, de la Comisión de Evaluación, Región de Atacama.

2. APROBAR las especificaciones técnicas del Plan de Paralización, en su versión actualizada, presentado por el titular del proyecto denominado “Agroindustrial del Valle del Huasco”, con excepción de las siguientes prescripciones que forman parte de la propuesta:
 - 2.1 Los cambios en la frecuencia de los monitoreos relacionados con la componente hídrica.
 - 2.2 La depositación de cenizas en los caminos interiores sin haber presentado todos los análisis exigidos por el DS 148.
 - 2.3 El manejo y disposición de los residuos peligrosos, específicamente, en lo relacionado con el tratamiento de envases de desinfectantes.
3. DEJAR constancia que el Plan de Paralización, en su versión actualizada, forma parte integrante de la presente Resolución.
4. DEJAR constancia que en todo aquello no previsto por el Plan de Paralización del Proyecto denominado “Agroindustrial del Valle del Huasco”, del Titular Agrocomercial AS Limitada, rige estrictamente lo dispuesto y contenido en la Resolución de Calificación Ambiental N° 110/2005.
5. TENER PRESENTE el Plan de Paralización presentado por el titular Agrocomercial AS Limitada, del proyecto denominado “Agroindustrial del Valle del Huasco”, como parte integrante de la Resolución de Calificación Ambiental que califica ambientalmente el proyecto, para efectos del seguimiento y fiscalización de las disposiciones, medidas y especificaciones contenidas en la propuesta aprobada por el presente acto, por cuanto, su objetivo es precisamente la ejecución de diversas actividades asociadas a la paralización indefinida del proyecto, en estricta sujeción de las obligaciones y medidas contenidas en la RCA.
6. REMITIR copia íntegra del presente acto a la Superintendencia del Medio Ambiente para los fines pertinentes, especialmente a lo referido en el Considerando décimo primero de este acto. Adjúntese para estos efectos, los Oficios Ord. BS3/N° 235, de fecha 01 de febrero de 2013 y Ord. BS3/N° 998, de fecha 14 de mayo de 2013.

El Presidente delegado de la Comisión de Evaluación, Sr. Pedro Lagos, concede la palabra a integrantes de la Comisión de Evaluación para consultas y/u observaciones.

La SEREMI de Salud, Sra. Lilian Sandoval, señala estar de acuerdo en que no se acepte el cambio de frecuencia del monitoreo de aguas ya que es un tema de preocupación de la comunidad. También consulta sobre cuál sería la entidad encargada de los monitoreos, tanto sobre los purines como en relación a envases considerados residuos peligrosos.

La Directora del SEA, Sra. Olivia Pereira, explica que el Plan de Paralización viene a justificar la suspensión de las obligaciones derivadas del Plan de Revisión pero que no obstante, la DGA no ha aceptado el cambio de las frecuencias de monitoreo de componente recurso hídrico. En relación a los envases, informa que si bien la SEREMI de Salud ha señalado que no es posible que con 3 lavados estos sean residuos domésticos, el

titular presentó información al respecto validada por la Autoridad Sanitaria de la Región de Coquimbo, por lo que sobre este punto el seguimiento debe ser en forma sectorial.

La SEREMI de Salud, Sra. Lilian Sandoval, consulta hasta cuando se van hacer los monitoreos, tomando en cuenta los parámetros establecidos en estos.

La Directora del SEA, Sra. Olivia Pereira, señala que la paralización es indefinida y por eso la RCA sigue vigente para que siga siendo objeto de fiscalización por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente.

La SEREMI de Salud, Sra. Lilian Sandoval, consulta sobre quien define los parámetros para los monitoreos del recurso hídrico.

La Directora del SEA, Sra. Olivia Pereira, aclara que los parámetros corresponden a los indicados en la RCA.

El SEREMI (s) de Transportes, Sr. David Moreno, consulta sobre que significa en la propuesta de la Secretaría Técnica el término “con excepción”.

La Directora del SEA, Sra. Olivia Pereira, señala que en esos puntos rige lo establecido en la RCA.

No habiendo más observaciones, el Presidente delegado de la Comisión de Evaluación, Sr. Pedro Lagos, llama a votar la propuesta de la Secretaría Técnica:

Por aprobar propuesta de la Secretaría Técnica: 08 votos

Rechazo: 0 votos

Abstención: 0 votos

ACUERDO:

- ACCEDER a la solicitud de suspensión de las obligaciones derivadas del proceso de revisión de la Res. Ex. N° 110 de fecha 07 de diciembre de 2005, Aclarada, Complementada, Rectificada y Precisada por la Res. Ex. N° 003 de fecha 06 de enero de 2006, que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco", del titular Agrocomercial AS Limitada, contenidas en la Resolución 263/2012, de la Comisión de Evaluación, Región de Atacama.
- APROBAR las especificaciones técnicas del Plan de Paralización, en su versión actualizada, presentado por el titular del proyecto denominado "Agroindustrial del Valle del Huasco", con excepción de las siguientes prescripciones que forman parte de la propuesta:
 - Los cambios en la frecuencia de los monitoreos relacionados con la componente hídrica.
 - La depositación de cenizas en los caminos interiores sin haber presentado todos los análisis exigidos por el DS 148.
 - El manejo y disposición de los residuos peligrosos, específicamente, en lo relacionado con el tratamiento de envases de desinfectantes.
- DEJAR constancia que el Plan de Paralización, en su versión actualizada, forma parte integrante de la presente Resolución.
- DEJAR constancia que en todo aquello no previsto por el Plan de Paralización del Proyecto denominado "Agroindustrial del Valle del Huasco", del Titular Agrocomercial AS Limitada, rige estrictamente lo dispuesto y contenido en la Resolución de Calificación Ambiental N° 110/2005.
- TENER el Plan de Paralización presentando por el titular Agrocomercial AS Limitada, del proyecto denominado "Agroindustrial del Valle del Huasco", como parte integrante de la Resolución de Calificación Ambiental que califica ambientalmente el proyecto, para efectos del seguimiento y fiscalización de las disposiciones, medidas y especificaciones contenidas en la propuesta aprobada por el presente acto, por cuanto, su objetivo es precisamente la ejecución de diversas actividades asociadas a la paralización indefinida del proyecto, en estricta sujeción de las obligaciones y medidas contenidas en la RCA.
- REMITIR copia íntegra del presente acto a la Superintendencia del Medio Ambiente para los fines pertinentes, especialmente a lo referido en el Considerando décimo primero de este acto. Adjúntese para estos efectos, los Oficios Ord. BS3/N° 235, de fecha 01 de febrero de 2013 y Ord. BS3/N° 998, de fecha 14 de mayo de 2013.

No habiendo más temas, el Presidente delegado de la Comisión de Evaluación, Sr. Pedro Lagos, finaliza la sesión siendo las 10:40 horas.

000328

Firma en señal de aprobación de la presente Acta,



Sr.

PRESIDENTE

COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN DE ATACAMA

Firma en señal de aprobación de la presente Acta,



Sra.

SECRETARIA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN DE ATACAMA

Ministro de Fe de la celebración de la Sesión que se da cuenta en lo principal del Acta
Acta aprobada en sesión de fecha.....21 AGO. 2013.....-